

**RELACIONES INTERNACIONALES
PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL**

GUIA INFORMATIVA PARA ESTUDIANTES U.T.P

Versión: 6	Fecha: 2016-08-18	Código: 1114-GIE-01
-------------------	--------------------------	----------------------------

INFORMACIÓN GENERAL

INSTITUCIONAL	Universidad Tecnológica de Pereira www.utp.edu.co Dirección: Carrera 27 # 10-02, Barrio Los Álamos. CP: 660003 Pereira – Risaralda – Colombia Teléfono: 57 6 3137300 Fax: 57 6 3213206
RECTORÍA	Rector: Luis Fernando Gaviria Trujillo rector@utp.edu.co Edificio Administrativo Oficina A – 302 Teléfono: 57 6 3137350 Fax: 57 6 3215839
OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES ORI	Directora: María Cristina Valderrama Alvarado relint@utp.edu.co Edificio 1 Oficina 1A-420 Teléfono: 57 6 3137131 www.utp.edu.co/internacional
CONTACTO PARA ESTUDIANTES ORI – U.T.P	Coordinadora Programas de Internacionalización y Movilidad: Carolina Cuartas Nader relint@utp.edu.co Teléfono: 57 6 3137377 Web ORI: www.utp.edu.co/internacional Página Facebook

TIPOS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL PARA ESTUDIANTES UTP

La Universidad Tecnológica de Pereira tiene convenios marco y específicos con universidades extranjeras que permiten la movilidad de estudiantes en tres modalidades: Pasantía de Investigación, Intercambio Académico y Doble Titulación.

A continuación se definen estos tipos de movilidad.

TIPO DE MOVILIDAD (Bajo convenios)	PASANTÍA INVESTIGACIÓN: Permite al estudiante investigar sobre un tema de interés y que esté relacionado con su programa académico. La duración será definida por ambas instituciones.
	INTERCAMBIO ACADÉMICO: Permite al estudiante cursar asignaturas durante 1 o 2 semestres académicos en una universidad con la que se tenga convenio. Aplica para todos los programas de la universidad. http://www.utp.edu.co/registro/index.php/17/pregrado
	DOBLE TITULACIÓN: Permite al estudiante finalizar sus estudios en una universidad con la que se tenga convenio y obtener el título en ambas universidades. Aplica para los programas de Ingeniería Mecánica e Ingeniería Industrial. http://mecanica.utp.edu.co/ http://industrial.utp.edu.co/

PROCESO DE APLICACIÓN PARA MOVILIDAD INTERNACIONAL

NOTAS:

- Para acceder a cualquier tipo de movilidad, debe ser estudiante activo de la Universidad Tecnológica de Pereira; es decir, estar legalmente matriculado como estudiante.

PASOS Y REQUISITOS:

1. Búsqueda de información y asesoría en la ORI sobre convocatoria publicada.
 Cada convocatoria se publica en el informativo virtual de la universidad "Campus informa" (para recibirlo se recomienda tener correo electrónico con dominio U.T.P), en la página de la ORI: www.utp.edu.co/internacional y página Facebook: [Oficina de Relaciones InternacionalesUTP](#)
2. La ORI ha establecido los siguientes requisitos internos de acuerdo al tipo de movilidad:

TIPO DE MOVILIDAD	REQUISITOS
Pasantía	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer contacto con una universidad en el exterior con asesoría del programa académico en la UTP. • Tener el aval del consejo de facultad. • Carta de aval acudientes. • Sufragar los costos que la pasantía genere.
Intercambio Académico	<ul style="list-style-type: none"> • Ser estudiante de VI semestre o superior para carreras profesionales y IV o superior para tecnológicas. • Tener promedio de carrera igual o superior a 3,8 (Algunas convocatorias o universidades pueden exigir un promedio superior). • Tener el aval del consejo de facultad. • Carta de aval acudientes. • Sufragar los costos que la movilidad genere. • Certificar nivel de idioma si aplica.
Doble Titulación	<ul style="list-style-type: none"> • Haber cursado todos los créditos académicos hasta VII semestre de carrera al momento de postularse. • Tener promedio de carrera igual o superior a 4,0 • Tener nivel B1 de francés (Marco Común Europeo para lenguajes) • Tener nivel B2 de inglés (Marco Común Europeo para lenguajes) • Tener el aval del consejo de facultad • Carta de aval de los acudientes. • Sufragar los costos que la movilidad genere.

3. Recolección de los siguientes documentos:

- Solicitud Movilidad Estudiantes UTP.
- Certificado de estudio con promedio y semestre expedido por Admisiones, Registro y Control Académico.
- Certificado de manejo del idioma del país de destino cuando aplique.
- Copia de carta dirigida al Consejo de Facultad, solicitando aprobación intercambio y evaluación asignaturas a cursar, radicada en la Oficina de Gestión de Documentos.
- Carta aval de acudiente.

LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS EN LA OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES NO SIGNIFICA QUE EL ESTUDIANTE HA SIDO ACEPTADO PARA REALIZAR LA MOVILIDAD EN EL EXTERIOR



4. Presentación de entrevistas y pruebas internas. Al postularse a la movilidad, el estudiante acepta las condiciones del proceso de selección, el cual consta de:
 - Análisis del perfil académico.
 - Entrevista ORI.
 - Pruebas Psicológicas, Psicotécnicas y entrevista con la Psicóloga de la Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario.
 - Visita domiciliaria en los casos que aplique.

5. Una vez seleccionados los candidatos por la UTP, estos son informados vía correo electrónico en el cual se relaciona también la lista de documentos adicionales requeridos por la universidad de destino, los cuales deben ser remitidos a la ORI para proceder con su postulación (electrónica o física).

6. Los candidatos aceptados por la universidad extranjera deberán reunir los documentos necesarios para la solicitud de la visa ante la respectiva embajada, cuando aplique.

7. Solicitud personal de visa de estudiante ante la embajada del país de la universidad de destino.

8. Los estudiantes aceptados por la institución extranjera deben firmar el “Compromiso de Intercambio Académico” y entregarlo en la Oficina de Relaciones Internacionales.

9. Realización de trámites internos previos al viaje, como son matrícula financiera para todos los casos y para el caso de Doble Titulación: Realizar Taller de Símbolos y Valores Institucionales, estar a paz y salvo en Biblioteca, laboratorios, almacén etc.; presentar las Pruebas Saber-Pro o estar atento a la convocatoria para su presentación en el exterior.

Enviar por correo electrónico a la ORI, copia visa (si aplica), copia seguro médico internacional con repatriación sanitaria y fúnebre.

10. Viaje y permanencia en el país de destino durante las fechas establecidas en la visa de estudiante.

11. Asistencia a la inducción (si aplica) y a las reuniones y/o eventos convocados para estudiantes internacionales en la universidad de destino.



13. Cumplimiento de los compromisos académicos de la movilidad:

1. Una vez en la universidad de destino deberá diligenciar y enviar por correo electrónico a la Oficina de Relaciones Internacionales de la UTP el Formato Plan de Estudios Movilidad Definitivo, debidamente firmado por la Universidad de Destino y en la UTP por la Decanatura y/o Dirección del Programa.
2. En caso de cursar asignaturas diferentes a las aprobadas inicialmente, se debe enviar una solicitud al Consejo de Facultad para la aprobación del Plan de Estudios Definitivo.
3. Informar oportunamente a la Oficina de Relaciones Internacionales de la UTP la cancelación de cualquier actividad académica en la universidad anfitriona.
4. En caso de cursar materias pre-requisito de otras deberá:
 - a) Acordar con la Decanatura y/o Dirección del Programa la forma de acreditar las materias, previo a la recepción oficial de notas de la institución donde se realizó el intercambio.
 - b) Solicitar por el portal estudiantil en las fechas establecidas en el calendario académico los permisos respectivos.

La aprobación de esta solicitud es a criterio únicamente de la Facultad.

5. Se sugiere solicitar en la Universidad de Destino los contenidos de las asignaturas cursadas, en caso de que sean solicitados por la Decanatura y/o Dirección del Programa.



14. A su llegada a Colombia, presentación de informe a la ORI sobre la movilidad realizada.
15. La universidad de destino enviará directamente las notas y certificaciones de aprobación de materias para la posterior acreditación de las mismas en la U.T.P.
16. Para el caso de Doble Titulación, al terminar su movilidad el estudiante deberá realizar la solicitud de grado con los requisitos que la Universidad Tecnológica de Pereira exige.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Personal UTP	Coordinadora de Calidad	Jefe Relaciones Internacionales